



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2018

Entidad Local:

v.2.0.8-10.34.251.105

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto y valoración del cumplimiento de la regla del gasto y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-41-015-AA-000 Benacazón	5.128.010,73	4.469.614,68	-31.121,57	0,00	627.274,48

Objetivo en 2018 de Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado **627.274,48**
1.489.928,00

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

No se han realizado ajustes según normas SEC (salvo el relativo a la liquidación definitiva de la PTE 2016) ya que las previsiones iniciales de ingresos del Presupuesto 2017 (prorrogado) se realizaron según el criterio de caja y no se dispone a esta fecha de información que permita la realización de otros ajustes "reales", que se realizarán con la liquidación. Asimismo, a esta fecha, el cumplimiento de la regla de gasto dependerá de los gastos que se realicen a lo largo del año, no obstante, este funcionario "estima" (con la información que se dispone) que se producirá el cumplimiento de la citada regla, siempre que se cumpla el Plan Económico-Financiero vigente.

LOS DATOS SE HAN ALMACENADO CORRECTAMENTE.

ENVIAR

VOLVER

IMPRIMIR